



24 ENE. 2017

19:10

**BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso:	6.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Didáctica General (1º Grado en Educación Primaria); Educación Intercultural , para la paz y la igualdad (2º Grado en Educación Infantil); TFM (Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u> :	de mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2017
Motivo de la convocatoria:	Necesidades docentes no incluidas en la planificación inicial

En Burgos, a las 10:00 horas, del día 23 de enero de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

**Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	MARIA ISABEL VALDIZÁN RICO
2º	ALEJANDRO MARTÍNEZ PÉREZ
3º	NURIA RICO SÁEZ
4º	
5º	
6º	

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener, en primer lugar, al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

**No proponer** Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallarán en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 23 de enero de 2017

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Fernández Hawrylak

El/la Presidente/a,

Fdo.: Mª Isabel Valdizán García